

si asentar nuestra dominacion en el África es para nosotros una cuestion de engrandecimiento, impedir la dominacion exclusiva de ningun otro pueblo en las costas africanas, es para nosotros una cuestion de existencia. Diez y seis años ha, señores, que la Francia combate, y combate sin descanso por asegurar su poder en el continente africano. ¿Sabeis, señores, cuál sería nuestra situacion el dia en que ese poderío se asentará definitivamente en ese continente? Pues yo voy á decirlo. Señores, nuestro estado, políticamente considerado, sería un estado perpétuo de bloqueo. ¿Qué sería de nosotros, señores, con una Francia en el Norte y otra Francia al Mediodia? ¿Qué sería, señores, de España? ¿Qué sería de ese nombre glorioso de una nacion grande en el mundo? Se convertiría en un departamento de la Francia. No temo decirlo; ese dia, políticamente hablando, esta gran nacion, esta poderosa raza dejaría de ser una nacion independiente, dejaría de tener una existencia política.

Pues todavía, señores, no es esto lo peor; porque si este sería el resultado político del establecimiento definitivo de la Francia en las costas de África, no he hablado todavía, y voy á hablar de su resultado económico. Señores, rigurosamente hablando, una nacion puede existir sin independendencia y sin gloria, si es que existencia puede llamarse la que es sin gloria y sin independendencia; pero al fin rigurosamente hablando, puede existir sin independendencia y sin gloria; pero no pueden existir las naciones como los individuos, sin pan que llevar á la boca, y ese pan nos faltará el dia en que ese suceso se verifique. ¿De qué subsiste España? De la agricultura, de las primeras materias que produce y que cambia. Ahora bien: el dia en que en el territorio en el cual se dan las mismas materias que las nuestras se establezca definitivamente una nacion más civilizada y con más conocimientos que nosotros en la agricultura, ese dia se nos cerrarian todos los mercados del mundo. Hé aquí la cuestion de gravedad; cuestion de una gravedad inmensa; y sin embargo, señores, de este asunto tan difícil, de este interés tan importante para la nacion española, no se ha hablado nunca: de este punto jamás se ha hablado una palabra en este recinto. Si hasta

ahora el hecho de la dominacion francesa en África no se ha conseguido todavía, no se lo debemos á los hombres, se lo debemos á la Providencia, amiga en esta, como en otras muchas cosas, de la España: se lo debemos á la Providencia, que ha cegado á la Francia hasta el punto de no ver que acometía una empresa de todo punto imposible, como voy á demostrar al Congreso.

Es la primera vez que esta cuestion se ventila en un Congreso nacional; y el Congreso me permitirá que insista algo sobre ella, porque es de grande interés para el pais. Señores, ¿á qué se reduce la empresa de la conquista del África por los franceses? Se reduce á esto: á la asimilacion de la barbarie más extrema hecha por la civilizacion más adelantada. Pues solo con formularla de esta manera, se ve que es imposible; porque, señores, las asimilaciones de todo punto contrarias resisten perpétuamente á toda clase de asimilacion: no hay asimilacion posible sino en las civilizaciones que están en contacto, en las civilizaciones confines. El gran modelo que hay que citar en este punto es el ejemplo de la Rusia, porque cabalmente la Rusia es la nacion que en el mundo se ha asimilado más civilizaciones diversas. Ahora bien: ¿de qué manera ha procedido la Rusia á la asimilacion de estas civilizaciones? La primera asimilacion es la de la raza cosaca, es decir, la de la raza más susceptible de civilizacion entre todas las razas bárbaras, por la raza moscovita, es decir, por la raza que entre las civilizadas conservaba mayores restos de barbarie; es decir, que esta asimilacion se verificó entre dos civilizaciones confines, entre civilizaciones puestas en contacto. La segunda asimilacion es la de la raza tártara por la raza cosaca, otras dos civilizaciones puestas tambien en contacto. Hoy dia, señores, siguiendo este mismo sistema, la Rusia aspira á asimilarse por medio de los tártaros, la China y la raza caucasiana: por medio de la Georgia la Persia; por medio de la Persia el Asia central; por medio del Asia central todo el Oriente. Este modo de proceder prueba que ni en la naturaleza ni en la historia se conocen asimilaciones saltuarias.

Ahora bien, señores, y aquí entra la aplicacion de lo que acabo de decir. Entre la civilizacion francesa y la civilizacion africana no

hay punto de contacto ninguno, y hay todas las soluciones de continuidad posibles. Hay la solución de continuidad geográfica, porque entre la Francia y el África está España; hay la física, porque el Sol español brilla entre el Sol francés, y el Sol africano: hay la moral, porque entre las costumbres refinadas y cultas de la Francia y las costumbres bárbaras y primitivas del africano, están las costumbres del español á un mismo tiempo primitivas y cultas; hay la solución de continuidad militar, porque entre el general francés y el caudillo africano, está la especie que sirve entre uno y otro de transición, está el guerrillero de España: hay la solución de continuidad religiosa, porque entre el mahometismo fatalista del africano y el catolicismo filosófico francés está el catolicismo español con sus tendencias fatalistas, con sus reflejos orientales. (*Bien, muy bien.*)

Y ved, señores, la causa porque la Francia no puede asimilarse nunca al África. La Francia no puede nada sin nosotros: nosotros somos la civilización que con la africana está puesta en contacto. Permitaseme, señores, observar aquí una cosa. En esta lucha entre la civilización europea representada por la Francia, y la civilización africana representada por los beduinos, se realiza el mismo fenómeno que en la lucha entre la civilización del Occidente representada por los griegos, y la del Oriente representada por los asiáticos. En una y otra se observa que hay un personaje necesario sin el cual todo puede empezarse, pero nada puede concluirse. Ese personaje fué para los griegos Aquiles; para los franceses nosotros. Sin nosotros ha podido empezarse la guerra de África, sin nosotros no puede seguirse, no puede acabarse. ¿Qué le resta, pues, señores, á la Francia? La Francia no puede acudir á la asimilación ¿qué le resta? Acudir al exterminio; pero el exterminio, prescindiendo de que no es arma puesta al servicio de las naciones civilizadas, prescindiendo de que no civiliza á los exterminados y barbariza á los exterminadores, prescindiendo de esto, señores, para el exterminio es necesario contar con la alianza del tiempo.

Ahora bien: la Francia necesita para una obra de exterminación cuando menos cincuenta años de paz, y esa, señores, profunda: el día en que empiece á nublarse el Oriente, y ya se va anublando;

el día en que la Rusia dé un paso más hácia Constantinopla; el día en que surja de repente una cuestión tremenda entre la Francia y la Inglaterra, ó entre la Inglaterra y los Estados-Unidos; el día en que muera ó siquiera le dé un desmayo al Oriente moribundo, ese día, señores, la Francia tendrá que retirar sus ejércitos del África para llevarlos al Rhin, como Roma atacada por los bárbaros tuvo que retirar sus ejércitos de las estremidades para defender la silla del imperio. Hé aquí en dos palabras cuál es la situación de la Francia. La Francia no puede abandonar sin mancha de su honor la conquista del África; la Francia no puede llevarla á cabo porque le falta la fuerza asimiladora para la asimilación, y el tiempo para el exterminio. Esta es la situación de la Francia.

Ahora pregunto yo: ¿y puede darse una situación diplomática más magnífica que la nuestra respecto de la Francia, cuando nosotros solos tenemos en nuestra mano la fuerza asimiladora, que es la fuerza de resolución de este problema? Yo pregunto: ¿qué ventajas se han sacado en España de esta situación ventajosa? No culpo á nadie, á las circunstancias solo; pero el hecho es que de esta magnífica situación ninguna ventaja hemos sacado.

Tal es, señores, uno de los intereses permanentes de que yo pensaba hablar: el interés permanente de España es, ó su dominación en el África, ó impedir la dominación exclusiva de cualquiera otra nación. Digo que es nuestro interés permanente, porque no es de partido español, no pasa con los meses ni con los años; es interés que se prolonga con los siglos.

Señores, de las consideraciones acerca de la Francia pasemos á las consideraciones acerca de la Inglaterra. La Inglaterra, señores, no aspira á la posesión material del globo; la Inglaterra se contenta con considerar el globo como si fuera un inmenso campo de batalla, y ocupar las posiciones más ventajosas, las posiciones estratégicas, como si dijéramos los puntos fortificados: ese es el sistema de la Inglaterra. Esto quiere decir que la Inglaterra no aspira á la posesión material de la Península. La Inglaterra se contenta, señores, con tener en la Península dos magníficas posiciones, una en la boca del estrecho, otra en las costas del Océano: Gibraltar y Lisboa. Aho-

ra bien, señores, de esto resulta que la Inglaterra está todavía más cerca de nosotros que la Francia. Si la Francia está en nuestras fronteras, la Inglaterra está en nuestro territorio; si la Francia está á nuestras puertas, la Inglaterra está en nuestra casa.

Ahora bien: señores, lo que tenemos que temer nosotros de la Inglaterra, lo que por la Inglaterra está realizado ya, si puede decirse así, es el rompimiento de nuestra unidad territorial. Ahora bien: la unidad territorial, señores, es la primera y la más esencial de todas las unidades: la unidad política, la unidad moral, la unidad religiosa sin la unidad territorial todas son pocas, ó todas desaparecen del todo. Este era el instinto, si no el convencimiento de nuestros reyes; y este fué, señores, el instinto sin duda alguna de Felipe II, cuando con la conquista de Portugal llevó á cabo los grandes y magníficos planes que habian concebido para la unidad de España los Reyes Católicos. Ahora bien: señores, la unidad es de dos maneras: hay unidad que se consigue por la influencia; hay unidad que se consigue por la conquista; la conquista yo la condeno, señores; yo la condeno en nombre de la civilización; yo la condeno en nombre del siglo XIX; yo la condeno en nombre de la libertad y la condeno en nombre de la justicia. Pero si un ministerio que aspirase á la conquista de Portugal ó cualquiera otra conquista, cualquiera que ella sea, sería un ministerio insensato, yo sostengo aquí que caería en un yerro de traición el ministerio que consintiese que el Tajo, río español, rinda homenaje, fuera de la portuguesa, á otra magestad que no sea la magestad española.

La dominación exclusiva de la Inglaterra en Portugal es nuestro oprobio. La nación no puede consentirla; la nación no la consentirá; no la consentirá, señores; porque la potencia que sea señora de Portugal, es tutora de España; y el pueblo español, caído y todo como está, postrado en el suelo como lo vemos, conserva todavía, señores, suficiente dignidad viril para no consentir caer bajo perpétua tutela como la muger romana. (*Muestras de aprobación general.*)

Señores, si se me preguntara á mí cuál es el carácter especial que distingue al hombre de Estado de todos los demás, diría que

era el instinto que discierne las cuestiones en que pueda haber transacción, las cuestiones en que es posible ceder, y las cuestiones que ni pueden ser transigidas, ni pueden ser abandonadas. Pues bien: yo digo que la cuestión de Portugal y la cuestión de África son de aquellas que ni pueden ser transigidas, ni pueden ser abandonadas.

Yo demostré antes, y creo que lo demostré cumplidamente, que la solución de la cuestión de África estaba de todo punto en nuestra mano; pero ahora se me preguntará: ¿la solución portuguesa está también en nuestra mano? ¿Qué podemos oponer á la omnipotencia marítima de la Gran Bretaña? A esto respondo que podemos oponer una omnipotencia mayor; la omnipotencia geográfica; y que es mayor, nos lo probó el otro día el Sr. Martínez de la Rosa en su magnífico discurso con los dos ejemplos siguientes.

El Sr. Martínez de la Rosa nos dijo que en tiempo del Sr. Don Fernando VII, teniendo la Inglaterra ardiente deseo de proteger decididamente la causa de D. Pedro contra la de D. Miguel, D. Fernando VII opuso el veto español, y la Inglaterra retrocedió ante ese veto. El Sr. Martínez de la Rosa nos dijo después que cuando S. S. dirigió las riendas del gobierno, con gloria propia y gloria también del Estado, que cuando S. S. dirigió las riendas del gobierno, habiéndose negado la Inglaterra á una intervención común en las cosas de Portugal; habiéndose negado también á una intervención nuestra con subsidios suyos; habiéndose negado por último á una intervención nuestra de cualquiera especie que fuera, sin embargo S. S. acordó la intervención, y la intervención se llevó á cabo. Véanse ahí, pues, dos ejemplos insignes de que la omnipotencia geográfica es superior á la omnipotencia marítima.

Muéstrese, señores, una voluntad enérgica, una voluntad firme, una voluntad incansable de no consentir la dominación exclusiva en el África por la Francia, y esa dominación exclusiva no se verificará nunca. Muéstrese una voluntad firme, enérgica, de no consentir en Lisboa la influencia exclusiva de la Gran Bretaña, y esa influencia no será mucho tiempo nuestra afrenta.

No creáis, señores, por lo que acabo de decir que yo soy optimista, no; yo sé que sacar á salvo estos dos grandes intereses, sin

los cuales será en vano que disputemos, en vano será también esforzarnos por sacar este país del Estado en que se encuentra; porque sin la solución de estas cuestiones no hay prosperidad ni engrandecimiento para España. Yo bien sé, señores, que para sacar adelante estos dos grandes intereses será necesario ceder mucho, será necesario transigir mucho sin duda; sin duda, señores, esto no lo podía dudar como no fuera insensato; pero no importa; transigid, ceded cuanto sea necesario, ceded cuanto sea posible, y yo os aseguro, señores, que por mucho que cedais, por mucho que transijais, la balanza se inclinará á vuestro favor; conseguireis no tratar con los franceses en África, sino en París; no tratar con los ingleses en Lisboa, sino en Londres. (Muchos señores diputados: *es verdad, es verdad.*) Señores, ¿creerá la Inglaterra, creerá la Francia, creerá la Europa que es mucho pedir lo que nosotros pedimos? ¿Creerán que es mucho pedir, pedir una influencia en unas costas bárbaras que tocamos con las manos, y en una nación que forma, digámoslo así, parte de nuestro territorio? ¿Sería esto mucho pedir para los descendientes de aquellos que tocaron los dos polos con su espada, y humillaron con sus pies las coronas de los dos mundos? ¡Ah, señores, cuán menguadas son nuestras pretensiones de hoy comparadas con las de ayer, cuando el sol mismo caminaba asombrado al ver en la española una influencia tan dilatada como la suya!!!

Señores, nosotros al pedir la influencia que nos corresponde en Portugal y en el África, no pedimos sino lo menos que se puede pedir, no pedimos sino la existencia; suponed, señores, á Portugal en manos de la Inglaterra; suponed en manos de la Francia el África, ¿qué sucederá entonces, señores? Voy á poner de bulto, como en relieve, lo que sucederá entonces necesariamente. Sucederá que tendremos á un mismo tiempo dos concurrencias insostenibles; la concurrencia de los cultivadores franceses, que arruinarán nuestra agricultura, y la concurrencia de los fabricantes ingleses, que destruirán nuestra industria; sucederá que tendremos á un mismo tiempo la intervencion de estas dos naciones poderosas, que acabarán con las reliquias de nuestra independencia; que tendre-

mos la revolución que nos vendrá del Occidente; que tendremos las reacciones que nos vendrán del Mediodía; que tendremos la miseria que nos vendrá de todas partes.

No se diga, pues, señores, que seguir esa política que he proclamado aquí como política de intereses permanentes, y por consiguiente como política eminentemente nacional, costará sacrificios enormes, ¿á quién le ha ocurrido decir que por no hacer sacrificios enormes conviene morir? ¿Quién ha imaginado que conviene morir, por no causar desplacer á dos grandes naciones? Esto sería, y permítame el Congreso la expresión, lo sublime de lo absurdo.

He probado que estas dos cuestiones profundizadas, ahondadas, no son para nosotros cuestiones de engrandecimiento, sino cuestiones de porvenir, de existencia. La cuestión de Portugal alcanza más gigantescas proporciones en vista de lo que en aquel desgraciado país vemos que está pasando: allí, señores, la revolución ha enarbolado los colores de un tirano, y hace bien; porque esos son sus propios colores. El trono de Doña María de la Gloria corre riesgo, y como el Señor Martínez de la Rosa nos dijo muy bien el otro día, nada que concierna á ese trono augusta, puede ser indiferente para otro trono augusta, que no nombro por respeto. La mancomunidad de los intereses portugueses y españoles es un hecho notorio que no necesita pruebas; es un hecho público en Europa; un hecho que nadie puede contradecir ni rechazar. Pues bien, esa mancomunidad de intereses entre dos naciones, ambas independientes, ambas soberanas, puede ponernos en el caso de hacer convenciones que terminen en una intervencion, y si esa intervencion fuese pedida, además de ser legítima, sería necesaria, sería conveniente á los intereses españoles. Este asunto, señores, es tan grave y sobre todo tan delicado, que no me atrevo á tratarle más despacio, y á darle mayor extension. Sin embargo, diré una cosa, y es que el ministerio está en el caso de pronunciar aquí una palabra que nos arranque de ese sobresalto y de esa alarma en que estamos; es necesario que el gobierno pronuncie esa palabra, y diga que en ningún caso caerá el trono de Doña María de la Gloria. No pregunto los medios, pero quiero los fines; quiero que esa palabra se pro-

nuncie en este Congreso ante la Europa y ante la nación española.

Aquí no puedo prescindir de hacerme cargo de lo que el señor Martínez de la Rosa nos dijo el otro día acerca de la intervención en Portugal el año 34, y del tratado de la cuádruple alianza. Si no me equivoco, S. S. dió á estos dos hechos el carácter de hechos análogos, que se derivaban de un mismo principio y se dirigian á un mismo fin : pues yo digo que son hechos contradictorios, y tan contradictorios, que el uno significa el triunfo de la política española sobre la política inglesa, y el otro el triunfo de la política inglesa sobre la política española. ¿Qué fue la intervención, en los términos mismos en que la ha explicado S. S. ? Un acto de emancipación de la nación española con respecto á la nación inglesa; intervinimos porque cumplia á nuestros deseos, porque lo exigian nuestros intereses; y esa intervención, considerada de esta manera, no es solo un hecho, es un principio; no es solo un principio, es una máxima; no es solo una máxima, es una victoria. Y ¿qué significa el tratado de la cuádruple alianza? El señor Martínez de la Rosa nos lo dijo también. Lord Palmerston, cuando vió que se habia consumado este hecho de la intervención, no queriendo que se asentara el precedente de que ninguna nación intervenia en el Portugal sin asentimiento de la Inglaterra, hizo ese tratado para dar el color de una cosa acordada de antemano, para dar la apariencia de un permiso á lo que ya se habia verificado. Hé ahí porqué el tratado de la cuádruple alianza fué un triunfo de la política inglesa sobre la política española, así como la intervención fué el triunfo de la política española sobre la política inglesa.

Pero ese tratado, señores, no me basta considerarle en sí mismo, sino que debo hacer también mención de las adiciones. Ese tratado que, considerado en sí mismo, es detestable, por los artículos adicionales no solo es aceptable sino glorioso, pues los artículos adicionales fueron causa de los generosos auxilios que recibimos de esas potencias. Resulta, pues, que el señor Martínez de la Rosa es, ó yo quiero que sea, autor de la intervención y de los artículos adicionales, pero que no es, ó yo no quiero que sea, autor del tratado.

Una cuestión, señores, puede promoverse ahora con motivo de los acontecimientos de Portugal. ¿Está vigente el tratado de la cuádruple alianza? La opinión de hombres muy calificados, de hombres á quienes yo respeto mucho, está porque el tratado subsiste; yo no tengo inconveniente en decir que en mi juicio no subsiste, y que de que no subsista, me alegro. No subsiste, porque un tratado hecho para un objeto especial, *pleno jure* deja de existir el día siguiente á aquel en que se alcanza su objeto; y una vez fenecido, no puede renacer sin la voluntad explícita, terminante, solemne de las partes que le formaron. Pero se dice: «las circunstancias son hoy en Portugal las mismas que cuando se hizo ese tratado.» Es verdad; pero no son las mismas las circunstancias de Francia, de Inglaterra y de España; y para que las circunstancias con respecto al tratado pueda decirse que son las mismas, es preciso que sean idénticas en todas las naciones contratantes. El tratado, pues, no existe. ¿Conviene formar un nuevo tratado? No. Yo aconsejaré fuertemente al gobierno que no le forme, que conserve su libertad de acción íntegra y sin menoscabo, y que el día que Doña María de la Gloria necesite ayuda, España se la dé, porque así cumple á los intereses españoles y á la dignidad y á la honra de España.

Ved ahí, señores, el segundo interés que yo llamo permanente, que no pasa con los años, que subsiste tanto como subsista la monarquía; el interés de influir nosotros, ó por lo menos de impedir que haya influencia exclusiva, que no sea la nuestra, en los negocios de Portugal.

De otro interés permanente pensaba también hablar, y pensaba hablar aun más largamente que lo he hecho de los otros; pero no lo haré porque respeto el cansancio del Congreso con motivo de todas las cuestiones pasadas.... Algunos señores me dicen que me extiendan; pero cuando sepan de lo que pensaba hablar, serán los primeros á querer que sea tan breve como me sea posible. El interés permanente á que aludo, es la integridad, contra todas las naciones extrañas, de nuestras leyes fundamentales, y principalmente en lo que tiene relación con la sucesión á la Corona de estos reinos, con todas las exclusiones y todos sus llamamientos. Esto era, como ve